

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2053



Fecha de ingreso: 27-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-09-2023

Folio: 2023-2053

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PONCIANO ANAYA MORALES

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-014-00001-00-0000

Propietario: PONCIANO ANAYA MORALES

Domicilio: CALL DE LOS FAISANES L329 M-M COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	111.40	0.00	38.04	VOLADOS Y COCHERA	7,751.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	111.40	0.00	38.04		310.06
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	111.40	0.00	38.04		775.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	111.40	0.00	38.04		310.06
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES:			334.20	0.00	114.12		\$ 9,146.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Firma de 708 Mario Hernández Acosta]

708 MARIO HERNANDEZ ACOSTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-09-2023 8:58:42

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02143ac6007b405a177fb2e13bf6746da24d9217184702142c762b9111096a0dc1fe14fb9c963df2af7eca1c